



**SENADO**  
**REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 00243

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DEL 2002  
**PRESIDENCIA DEL SENADO:** ANDRES BAUTISTA GARCIA  
**SECRETARIOS SENADORES:** RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 1:45 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), VIERNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN	: SECRETARIO
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	: SECRETARIO AD-HOC
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (17)	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMENEZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, RAMON RICARDO SANCHEZ. (3)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA:** JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, ENRIQUE LOPEZ, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, JOSE ANTONIO NAJRI, ANGEL DINOGRATE PÉREZ PÉREZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ. (10)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

HORA: 1:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Del Poder Ejecutivo:** No hubo.

**Del Cámara de Diputados:**

MENSAJE NO. 237, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LOS CONTRATOS COMERCIAL Y DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y EL 16 DE MAYO DEL 2002, RESPECTIVAMENTE, EL PRIMERO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTE DEL PLAN RENOVE, Y LA EMPRESA VIAMAR, C. POR A., Y EL SEGUNDO ENTRE LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME) Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,665,400.00), DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE 100 AUTOBUSES SIN AIRE, VOLKSWAGEN 16.210 CO, CARROCERIA BUSSCAR PARA EL TRANSPORTE URBANO, A TRAVES DE LA EMPRESA VIAMAR C. POR A.

MENSAJE NO. 236, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. REMITIENDO LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EXIM BANK (UK) LIMITED Y THE EXPOR-IMPORT BANK OF KOREA, POR UN MONTO DE US\$37,019,747.00, Y LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS EMPRESAS MAGNA MOTORS, S.A., VIAMAR, C. POR A., HYUNDAI COMMERCIAL VEHICLES (AMERICAS), PRESTAMOS QUE SERAN DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 1,835 UNIDADES DE VEHICULOS COMO PARTE DEL PLAN DE RENOVACION DE LA FLOTILLA DE AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE URBANO, CUYA COMPRA SE HARA A TRAVES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE VEHICULOS SUPRAINDICADAS.

**Otra correspondencia:**

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REMITIENDO EL INFORME DE LA CAMARA DE CUENTAS SOBRE LAS CUENTAS DE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:**

**SENADOR BERNARDO ALEMÁN RODRÍGUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION MEDINA, MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBA.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL PUERTO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE SAN JOSE

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión. para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA CUCHILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE FERRER DE LUNA.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y voto aprobatorio, tal y como se lee en su artículo primero.

- **Artículo 1.-** Otorgar una pensión del Estado por un monto de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) mensuales a favor del señor **VICENTE FERRER DE LUNA**.

**SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL.

La comisión, luego de analizar el proyecto de ley en cuestión, resolvió: desapoderarse del mismo por entender que su análisis no le corresponde a la Comisión Permanente de Seguridad Social, ya que este proyecto de ley es para crear un organismo de seguridad y defensa pública, no de seguridad social. La integran instituciones como la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia entre otras, en tal virtud, esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para que el Sr. Presidente del Senado lo remita a la Comisión apropiada, ya sea permanente o especial, para el estudio y ponderación de este importantísimo proyecto de ley.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2001, EN VIRTUD DEL PODER ESPECIAL NO. 629-01 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO M.S.B., S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, SEÑOR MIGUEL CAMILO BACHA PEÑA, PARA LA CONSTRUCCION, A SU COSTO, DE LAS MEJORAS NECESARIAS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA MAXIMO GOMEZ-HERMANAS MIRABAL (MEJORAMIENTO VIAL), EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA JHON F. KENNEDY, LA ENTRADA SUR DEL POBLADO DE VILLA MELLA Y OTORGACION DE LA REFERIDA VIA EN CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE PEAJES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

La Comisión, luego de reunirse para analizar el referido contrato, ha concluido en rendir informe favorable del mismo favorable, por entender que con la ampliación y modernización de la vía concesionada, se abren las puertas a un desarrollo económico significativo de la región Santo Domingo Norte, que contribuirá a una eficaz fluidez vehicular en beneficio inequívoco de los usuarios de la vía, logrando, además, una economía de combustible que redundaría, no sólo en beneficio del Estado sino también de aquellos ciudadanos que usan la referida vía.

El monto para la ejecución de la citada obra será la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$120, 000,000.00), importe que en su totalidad será cubierto por el Consorcio del Proyecto, por lo que el Estado Dominicano no aportará un centavo para la ejecución del citado proyecto vial, ni otorgará fuerza alguna para garantizar la inversión que realizará el Consorcio.

La empresa concesionaria tiene a su cargo el pago de los impuestos correspondientes conforme a los términos del Código Tributario, lo que significa que el Consorcio M.S.B., S.A., no tendrá derecho a exoneración alguna de impuestos fiscales.

En tal virtud, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**MOCIONES Y PONENCIAS:**

**SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL:** Sr. Presidente, yo voy a aprovechar este turno porque he visto la Resolución 01-2002 de Obras Públicas, donde esta aumentando los peajes en un 200%. Yo creo Sr. Presidente, que este no es el mejor momento para tomar una medida de esta naturaleza, yo creo que esta resolución de la Secretaría de Obras Públicas es una resolución inoportuna, sobre todo cuando se está hablando de la privatización de los peajes y digo que es inoportuna, Sr. Presidente, porque precisamente de San Cristóbal, donde más del 80% de los ciudadanos que están en edad productiva trabajan en la Capital de la República, más del 80% de los vehículos tienen que viajar diario a la Capital de la República, un vehículo por ejemplo, que pagaba antes 5 pesos, hoy tendría que pagar 15 pesos y yo creo que un 200% de aumento de repente, es atentar contra la paz y la seguridad, así que nosotros entendemos que el Secretario de Obras Públicas debe echar para atrás la resolución 01-2002. Repetimos que la provincia de San Cristóbal va a ser una de las provincias más afectadas con esta medida. No quiero mencionar cada uno de los pueblos del Sur, pero también hay que tomar en cuenta que la Región Sur del país es la región más pobre del país, y para llegar a la Capital, por donde quiera que se "tiren" tienen que pasar por un peaje, así que aprovecho la ocasión para llamar la atención del Sr. Secretario de Obras Públicas para que esta resolución sea revocada, Sr. Presidente.

Por otro lado, he visto que de la Cámara de Diputados han llegado dos préstamos para renovar la flota del transporte. En el día de ayer vi una serie de chóferes, transportistas, camioneros, en protesta, porque ellos entienden que en esta renovación de la flota del transporte no se le va a tomar en cuenta, yo no estoy en desacuerdo con este tipo de préstamos, yo creo que son necesarios Sr. Presidente, pero yo sí creo que cuando se toma una medida de esta naturaleza a todo el que va a afectar se le debe de tomar en cuenta, porque ¿qué es lo que está pasando? Se trae una serie de vehículos nuevos, de camiones, de patanas y entran a circular en el país y esos que ya han tenido sus inversiones si no se le toma en cuenta con razón vienen a protestar donde tienen que venir a protestar, al Congreso Nacional; repito Sr. Presidente, estoy de acuerdo con el préstamo, incluso, yo me atrevería a solicitarle a esta Sala que se conozca en el día de hoy porque fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero no se puede aprobar un préstamo de esta naturaleza sin señalar lo que he señalado, Sr. Presidente, y esa gente a quien va a afectar en realidad las autoridades que tocan este tema lo tomen en cuenta. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Gracias Presidente, colegas Senadores, la verdad es que yo voy a hacerme eco también de esa denuncia que está expresando mi colega, el Senador por San Cristóbal, yo considero que el Secretario de Obras Públicas debe de revisar esa medida, es una medida lesiva a los intereses del pueblo, porque no solamente va a afectar a muchos estudiantes, sino que va a afectar al sector, como usted dice Senador, el sector público, esa medida de elevar un 200% el peaje y más en un momento tan crítico, tan difícil como el que estamos atravesando nosotros ahora mismo. Yo me atrevo a hablar en nombre de los Senadores que nosotros no acogemos esa medida, que nosotros estamos opuestos a esa medida, porque eso va a afectar al pueblo y va a afectar el sistema que nosotros estamos en estos momentos viviendo, yo creo que el Secretario de Obras Públicas debe de tomar eso en cuentas y revisar esa medida para que no se eleve a ese precio, no es posible que de 5 pesos vaya a pagar 15 pesos un vehículo, imagínense un pueblo cerca como San Cristóbal que un vehículo a veces viaja 3 y 4 veces a Santo Domingo y Baní y otros más, eso es abusivo, nosotros no compartimos eso y le hacemos este llamado al Secretario de Obras Públicas para que revise ese decreto. Gracias.

**SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA:** Sr. Presidente, es para pedirle que me incluya en el Orden del Día un reclamo de un ciudadano de mi provincia que se llama Manuel Elpidio Feliz González, es una pensión. Fue trabajador de los Ingenios Azucareros de la Corporación Dominicana de Electricidad y está trabajando en el proyecto de Alcohol que ayer cerró el Seminario que tenía.

Yo pienso, Sr. Presidente, queridos legisladores, que es desafortunada la decisión de la Secretaría de Obras Públicas, totalmente desafortunada, por varias razones, porque se han hecho varias concesiones de carreteras sobre la base de una tasa de peaje que discutimos intensamente en este hemisiciclo, y no es posible que después que se hacen las concesiones se calcule un tiempo por el cual ellos van a recuperar su inversión sobre la base de que las tasas son tanto, tanto y tanto y que después de hecha la concesión, fijada un tiempo de 25, de 30 años en el cual se va a recuperar eso, entonces usted triplique, cuadruple, como es el caso de

los camiones, que de 15 pesos pasan a pagar 50 pesos, entonces si iban a recuperar su inversión en 20 años entonces la van a recuperar en 15 años, y nos van a estafar con 15 años cobrándonos, eso no es posible. Yo creo que en este caso el Presidente de la República tiene que actuar rápidamente y dejar sin efecto esta resolución, porque eso es permitirle a los que le concesionaron rutas y carreteras manejar a su antojo las tarifas y excrimarle el bolsillo a los trabajadores del país. Así como los chóferes están reclamando que lo incluyan, todos los sectores en los planes de renovación de flotillas, pero si al mismo tiempo que ellos están haciendo una protesta y un reclamo por eso, también van a movilizarse para protestar por esto, vamos a crear una desestabilidad innecesaria por una imprudencia y un afán de beneficiar a determinados sectores del país, que no son precisamente los que producen la riqueza y los que sostienen gobierno y los que traen los alimentos a la Capital de la República, los que cargan los pollos para los pueblos y los huevos para Haití, no hay que penalizar esto y le están metiendo de 15 pesos a 50 pesos a los camiones, eso no es posible.

Yo creo que el Presidente debe de tomar esto en sus manos, revocar esa decisión y hacer un estudio pormenorizado de las concesiones que se hicieron para saber cuál es el real nivel de recuperación de esas inversiones con los peajes concesionados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, yo quiero unirme a las voces de los colegas de San Cristóbal, de Samaná y de Barahona. En esta resolución de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, inoportuna, imprudente e inadecuada, en medio de la situación que vive el país, fundamentalmente en las últimas semanas provocada por el alza del precio de los combustibles, yo pienso que es una imprudencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas producir el aumento de los peajes cuando se ha producido un alza considerable en el precio de los combustibles en las últimas semanas.

Sr. Presidente, yo pienso que el Senado de la República debe ponerse de pie y de manera responsable solicitarle al Sr. Presidente de la República que esa resolución sea aplazada porque sencillamente aparentemente ese funcionario no tiene el corazón puesto en el oído del pueblo que protesta por el aumento de los precios del combustible y aún cuando todos sabemos las razones del aumento de los precios del combustible, Sr. Presidente, el hablar de aumentar el peaje precisamente en este momento es una imprudencia de parte de ese funcionario para con el pueblo dominicano, pero aún más Sr. Presidente, en medio de las situaciones que se vive en mi pueblo que la Secretaría de Obras Públicas ha hecho compromiso con provincias, y específicamente en el caso de la Provincia María Trinidad Sánchez, con las soluciones de problemas fundamentales en la construcción de caminos vecinales y carreteras y que ahora ni siquiera por cortesía ese funcionario recibe los legisladores ni las autoridades de esa provincia. Sr. Presidente, yo pienso que el Senado de la República debe de actuar de manera responsable con funcionarios de esa naturaleza que aparentemente poco le importa la suerte del pueblo dominicano.

Sr. Presidente, por otra parte, nosotros estamos consternados y sumamente preocupados por los últimos actos de violencia acaecidos en el país, hace 2 días fue asesinado un hermano del Senador electo de la provincia de San Cristóbal, el Senador Anibal Duvergé, en el día de ayer aparecieron asesinados en un vehículo 3 hijos de la provincia María Trinidad Sánchez, un ex Candidato a Síndico del PRSC en las elecciones recién finalizadas, un agrónomo apellido Barrero y un Inspector de la Presidencia. Se trata, Sr. Presidente, de 3 crímenes que han consternado a los moradores de la provincia María Trinidad Sánchez, y nosotros, desde aquí queremos solicitarle al Jefe de la Policía y a las autoridades judiciales que profundicen las investigaciones para saber las razones y causas que han provocado estos asesinatos, que sin lugar a dudas tienen consternado a gran parte de la República Dominicana y en particular a los moradores de la provincia María Trinidad Sánchez.

Sr. Presidente, solicitamos simple mediación ante el Jefe de la Policía para que se profundicen las investigaciones, igualmente que ante el Procurador General de la República, cuestión de que se pueda dar al traste con los asesinos de estos jóvenes.

**SENADOR PRESIDENTE:** Realmente, queríamos solidarizarnos también con la inquietud que ha surgido aquí, entre los colegas Senadores, y entendemos que esa resolución de la Secretaría de Estado de Obras Públicas ha sido imprudente, desproporcionada e injusta, y también se presta para que los que han tenido concesiones tomen esto como punto de referencia para exagerar el cobro del peaje en aquellas autopistas concesionadas. Nosotros creemos que esa resolución debe ser revisada para tranquilidad de los usuarios de las vías de comunicación de este país. No es posible que de golpe se suba de 5 pesos a 15 pesos que significa un 200% en la elevación de ese peaje, eso no es justo ni es proporcional, eso es desproporcionado y debe ser revisada esa resolución que ha tomado la Secretaría de Obras Públicas.

Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- El informe que rinde la Cámara de Cuentas sobre el año 2001, tomar nota y archivarlo
- Las excusas que envían los Senadores Hazim Frappier y Ginnette Bournigal de Jiménez, por no poder asistir hoy a sesión, que se tome la nota correspondiente.
- El informe que rinde la Comisión de Seguridad Social, sobre el Proyecto de Seguridad Nacional, se envía a la Comisión de Interior y Policía.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en relación al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de Puerto del Municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal, queda elevada a la categoría de Distrito, se deja para una próxima sesión.

**SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL:** Sr. Presidente, para que usted vea como es la cosa, eso se aprobó aquí en 2 lecturas, se envió a la Cámara de Diputados y allá perimió, entonces hubo una confusión, lo que hay es que desestimar eso y reintroducirlo ahora en la próxima legislatura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Exactamente Senador, lo que hay que hacer es dejarlo para la próxima.

- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía con relación al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección La Cuchilla del Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, queda elevada a Distrito Municipal, también se deja para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la Republica, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se otorga una Pensión del Estado a favor del señor Vicente Ferrer De Luna, para una próxima sesión.
- La solicitud que hace el Senador González Espinosa, de que se incluya en la Orden del Día la pensión del Sr. Manuel Elpidio Félix González. los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya esta pensión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 16 PRESENTES. INCLUIDO**

- El contrato de préstamo para el Plan RENOVE, de US\$37,019,747.00 y el de US\$6,665,400.00, que se pidió la inclusión en la Orden del Día, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluyan estos contratos de préstamos, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 16 PRESENTES. INCLUIDO**

El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado, sobre el contrato suscrito en fecha 15-10-01, en virtud del poder especial No. 629-01, de fecha 15 de octubre del año 2001 entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Consorcio M.S.B, S.A. debidamente representado por su Presidente, Sr. Miguel Camilo Brache Peña, para la construcción a su costo de las mejoras necesarias en el corredor de la Ave. Máximo Gómez, Hermanas Mirabal, mejoramiento vial en el tramo comprendido entre la Ave. John F. Kennedy, la entrada Sur del poblado de Villa Mella y otorgación de las referidas en vías de concesión administrativa del sistema de peajes, procedente del Poder Ejecutivo, leído en sesión de fecha 20 de noviembre del 2001, y que pide la Comisión que sea incluida en la Orden del Día.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

**14 VOTOS, 16 PRESENTES. INCLUIDO**

**SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, quiero solicitarle que por favor se incluya en la agenda del día de hoy la pensión de la Sra. Danela García.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la pensión de la Sra. Danela García, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 16 PRESENTES, INCLUIDO

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EXIM BANK (UK) LIMITED Y THE EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA, POR UN MONTO DE TREINTA Y SIETE MILLONES DE DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$37,019,747.00, Y LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS EMPRESAS MAGNA MOTORS, S.A., VIAMAR, C. POR A., HYUNDAI COMMERCIAL VEHICLES (AMERICAS), PRESTAMOS QUE SERAN DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 1,835 UNIDADES DE VEHICULOS COMO PARTE DEL PLAN DE RENOVACION DE LA FLOTILLA DE AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE URBANO, CUYA COMPRA SE HARA A TRAVES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE VEHICULOS SUPRAINDICADAS.

(Senador Presidente dio lectura a dichos contratos de préstamos)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar estos contratos de préstamos, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

16 VOTOS, 16 PRESENTES, APROBADO

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS COMERCIAL Y DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y EL 16 DE MAYO DEL 2002, RESPECTIVAMENTE, EL PRIMERO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE DEL PLAN RENOVE, Y LA EMPRESA VIAMAR, C. POR A., Y EL SEGUNDO ENTRE LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME) Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,665,400.00), DESTINADOS A LA ADQUISICION DE 100 AUTOBUSES SIN AIRE, VOLKSWAGEN 16.210 CO, CARROCERIA BUSSCAR PARA EL TRANSPORTE URBANO, A TRAVES DE LA EMPRESA VIAMAR C. POR A.

(Senador Presidente dio lectura a dichos contratos de préstamos)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar estos contratos de préstamos, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES, APROBADO

TERCER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ELPIDIO FELIZ GONZALEZ, DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 16 PRESENTES, APROBADO

**CUARTO PUNTO INCLUIDO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA DANELA GARCIA, DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO**

**QUINTO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 15-10-01, EN VIRTUD DEL PODER ESPECIAL NO. 629-01, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, Y EL CONSORCIO MSV, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, SR. MIGUEL CAMILO BRACHE PEÑA, PARA LA CONSTRUCCIÓN A SU COSTO DE LAS MEJORAS NECESARIAS EN EL CORREDOR DE LA AVE. MÁXIMO GÓMEZ, HERMANAS MIRABAL, MEJORAMIENTO VIAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVE. JOHN F. KENNEDY, LA ENTRADA SUR DEL POBLADO DE VILLA MELLA Y OTORGACIÓN DE LAS REFERIDAS EN VIAS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE PEAJES, EL MONTO PARA LA EJECUCION DE LA CITADA OBRA SERA LA SUMA DE US\$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE DOLARES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, la comisión que presidimos es la que estuvo a bien conocer dicha concesión. Nosotros estudiamos el mismo, lo firmamos y vamos evidentemente a votar por el mismo, pero por favor, este contrato que tiene una duración de concesión de 30 años, donde el concesionario tendrá la obligación de darle mantenimiento a las vía a construir, las vías que hacia a ella inciden, por lo menos en las partes donde se cruzan; este proyecto que va a hermostear la zona, que va a agilizar el tránsito, que va a obviar gastos de combustibles evidentemente, que va a adecuar los cruces perpendiculares a la vía corredor acondicionar con las vías perpendicular, que va a aumentar la plusvalía de los lugares aledaños al sector donde se va a construir el elevado, que va a obviarle el tiempo para transportarse de un lugar a otro que va a producir un gran desarrollo de esa región hacia donde va dirigido el elevado, entiendo yo, Sr. Presidente, que al no haber una ley todavía establecida que decida y que defina hasta dónde llegan los derechos de los concesionarios. Yo creo que debemos hacerle una comunicación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a los fines de que esta ley sea creada, porque estamos haciendo concesiones y a la verdad que no hay un marco regulador legal que diga hasta dónde llegan los derechos de estos concesionarios, hasta dónde llegan los derechos del concedente, etc., pero también debía advertirse que este contrato es de 120 millones de pesos cuyos peajes van a ser cobrados en 30 años con una tarifa que está aquí en el contrato igual a la que tenemos ya que ahora ha sido modificada, triplicada y más, en el caso de los camiones, yo creo que hay que hacerle la observación correspondiente al Secretario de Obras Públicas por las 2 razones que he citado, primero, no hay un marco regulador para este tipo de contrato, eso es delicado, porque el concesionario podría hasta en el desarrollo de la ejecución de la obra hasta subcontratar con otras empresas etc., pero además con este inoportuno aumento de las tarifas aun se hace más delicado el asunto, porque si el tiempo de duración son 30 años y las tarifas a cobrarle los peajes han sido duplicadas, triplicadas y más que triplicadas en el caso de los vehículos de mayor cantidad de ejes, no entiendo entonces porque el tiempo debería de reducirse ya los 30 años, ya los 20 años, ya los 18 años, etc., entonces, Sr. Presidente, concluyo diciéndole lo que acabo de citar, una comunicación al Secretario de Obras Públicas para hacerle mención de esas dos cosas completamente interesantes y oportunas para el pueblo dominicano.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, la verdad es que este contrato de 120 millones de dólares, sobre concesiones, yo no sé. yo no le veo como muy claro, estamos hablando de un elevado dentro de la ciudad y en la cual va a tener una concesión de 20 años, eso significa que hay que pagarle a los concesionarios, eso significa que va a haber más impuestos, más peajes, no solamente fuera de la ciudad,

sino dentro de la ciudad también. Yo considero que nosotros deberíamos de chequear mucho mejor este contrato, porque de verdad que vamos a caer en las concesiones de los peajes, van a ser la espina que nos va a afectar en un futuro a nosotros, porque ahora vamos a tener peaje por Samaná, peaje por San Cristóbal doble o triple, peaje por todas las vías y también interno, el Este, Norte y además interno, que es un problema para la economía, para nosotros.

Yo creo que nosotros deberíamos revisar esto porque esta Comisión se reunió, pero yo no participé en esto, quizás no estaba aquí, pero si ustedes lo estudiaron bien, y ustedes creen que es beneficioso para el país, yo me acojo al informe de mis colegas.

**SENADOR ROSARIO PIMENTEL:** Sr. Presidente, parece que ha habido una pequeña confusión sobre el asunto de esta concesión, hay que saber establecer las diferencias, lo que es, por ejemplo, una concesión donde el beneficiario tiene que correr con todos los gastos, en este caso, el que quiera coger esa vía para llegar más rápido por ejemplo a Villa Mella, pues tiene que pagar su peaje, y el que quiera seguir cogiendo por ejemplo Máximo Gómez con John F. Kennedy y meterse en ese tapón, pues que no pague el peaje, en eso nosotros estamos de acuerdo, ahora, en lo que nosotros no estamos de acuerdo es en que se dé la concesión de un peaje ya hecho con el dinero del pueblo y que encima de eso también se aumente para no beneficiarlo una y dos veces, sino 4 y 5 veces, eso si es el abuso, pero esta concesión es una concesión que la gente va a invertir su dinero y el que quiera coger ese corredor pues lo coge y pague su peaje, si no, que coja el sol de la Máximo Gómez con Kennedy, así que Sr. Presidente yo creo que ahí era que estaba la confusión.

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, sería interesante conocer los montos, porque es que hay una serie de cosas ahí que con el asunto de las concesiones hay que tener cuidado. Nos estamos llenando de concesiones por todas partes y entonces eso es un tema un poco delicado; el colega Senador Vicente Castillo ha hecho una bonita exposición en el sentido de que debía regularizarse, debía establecerse una ley de concesiones, un reglamento, algo que pueda establecerse, cuestión de que no entreguemos nosotros las vías públicas de determinados segmentos y que entonces ellos puedan establecer las reglas del juego al margen de los mejores intereses del pueblo dominicano. Yo creo Sr. Presidente que con eso hay que ser sumamente cuidadoso, yo no he tenido la oportunidad de leer el contrato, sin embargo, quisiéramos saber con la nueva tarifa que está planteando ahora la Secretaría de Obras Públicas mediante la famosa resolución ¿qué va a pasar entonces con esas nuevas concesiones que se están dando aquí en la ciudad? Entonces esas son interrogantes que uno tiene y siempre hemos dicho que no nos oponemos a las concesiones, que entendemos que son correctas, que entendemos que el Estado Dominicano tiene recursos para las inversiones que necesita el país en determinadas áreas, determinadas vías, pero debemos de tener algunas reglas de juego claras que permitan que estas concesiones que nosotros estamos aprobando ahora, mañana no tengamos nosotros que arrepentimos porque esas concesiones puedan afectar los intereses del país. Entonces Sr. Presidente, sería interesante si usted tiene a bien darnos las explicaciones, porque tenemos esa preocupación.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Eso fue lo que expusimos y por eso hicimos uso de la palabra, que en una concesión mediante el régimen del peaje, como así se le llama, hay tres cosas que son fijas, el monto de la obra, la duración de la concesión y el precio del peaje, sobre esos tres elementos está confeccionada dicha concesión, ¿pero qué pasa? Al variar ahora el precio del peaje tendrán que hacer un reajuste sobre la marcha, porque o varía el tiempo del peaje que debía de disminuir en lugar de 30 años serían 20 si se acoge la tarifa, o disminuir sobre la marcha el precio del peaje manteniendo la tarifa anterior, o sea, todo va a ser sobre la tarifa existente, los reajustes lo harán sobre la marcha, entiendo yo, no hay otra alternativa, pero todo esta bazamentado en la tarifa, en los 30 años y el monto de la obra, cualquier variante sobre la marcha tiene que irse procedimentando, adecuando para ir variando o una cosa u otra, o mantener este precio del peaje, que yo lo dudo, o disminuir el tiempo.

**SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA:** Sr. Presidente, en los 4 años de gobierno del pasado gobierno, si algo permitió eximir en riquezas fue precisamente la construcción, estos peajes no se pueden ver simple y llanamente en función de el servicio que va a brindar a la ciudadanía, sino también hay que verlo en función de cómo va a dinamizar la economía nacional en el momento en que se esté trabajando en esas construcciones. Son muchas las ferreterías, muchas las fabricas de cemento, muchos los transportistas, muchas las compañías que se benefician en el momento en que se están construyendo esos peajes, por esos nosotros consideramos, Sr. Presidente, que por donde quiera que usted analiza la construcción de obras de infraestructura siempre tienen que pensar que el beneficiario es el país, por lo que yo le solicito Sr. Presidente, que se cierren los debates y que se conozcan esos peajes y que se vote positivamente a favor de ellos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, estamos de acuerdo también, sencillamente yo quería puntualizar lo que decía el Senador Vicente Castillo, y la verdad es que en nuestras manos está el panderero, como dice el refrán, nosotros tenemos que generar una ley que trace el marco sobre el cual deben darse las concesiones y eso es el Congreso que debe hacerlo, tenemos que buscar asesoría y nosotros comprometemos a que no haya otra concesión, no aprobar otra concesión hasta que no haya un marco legal que nos permita a nosotros tener claridad sobre el futuro de estas concesiones. Así que vamos nosotros a trabajar en eso, porque somos nosotros los legisladores y para eso estamos.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar esta última concesión antes de la ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO CON LA GENERAL ELECTRIC CAPITAL CORPORATION, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y OTROS BANCOS COMERCIALES Y ENTIDADES FINANCIERAS, CON LA GARANTIA DEL EX IM BANK, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE 4,657 VIVIENDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO DE (US\$25,101,230.00) (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho convenio)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ:** Sr. Presidente, yo quiero saber sobre estos préstamos que son para las 4,657 viviendas, ¿cuál sería la institución que va a ejecutar ese préstamo? Porque yo tengo entendido que aprobamos aquí un préstamo y que lo iba a ejecutar el INVI y el INVI declinó el préstamo, entonces yo quisiera saber ¿qué institución va a ejecutar ese préstamo y si tenemos ya previamente la aceptación de esa institución de hacer esas viviendas?

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** El Sr. Presidente de la República en su reciente viaje a Washington, en la reunión con el Presidente del Ex Im Bank, toda la prensa nacional se hizo eco de que el Presidente de Ex Im Bank le planteó al Presidente sobre ese tema, es un préstamo para la construcción de vivienda para la clase humilde, estamos hablando de casas a US\$5,000.00 dólares, para 4,557 viviendas en el Año Internacional de la Vivienda y que sencillamente por una serie de razones no se ha llenado las expectativas, el gobierno ha solicitado ese préstamo, que sin lugar a dudas es uno de los mejores préstamos en función de que va a beneficiar a los sectores más humildes de la población, estamos hablando de casas que van a costar menos de RD\$100,000.00 aproximadamente, por lo tanto Sr. Presidente, yo solicito a todos los Senadores que le demos su voto aprobatorio porque ese un préstamo fundamentalmente para la gente humilde, para la gente pobre, que solo van a ser beneficiados en ese contrato de préstamo.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, a mí me gustaría como tener más informaciones, nosotros hemos aprobado muchos préstamos de viviendas y son pocos los que se han dado, me gustaría saber en ese préstamo si es el Instituto Nacional de la Vivienda ¿dónde se van a construir esas viviendas?, ¿serán para regiones definidas o serán para la ciudad?, porque nosotros como provincia estamos demandando desde hace muchísimo tiempo la construcción de viviendas de bajo costo como ésta y hemos aprobado préstamos para vivienda y no lo hemos visto en las provincias, por lo menos en la mía, entonces a nosotros nos gustaría tener más información sobre este préstamo, porque de verdad que hemos aprobado ya varios y queremos pedir que se deje sobre la mesa, a ver si podemos discutirlo mucho mejor.

**SENADOR CESAR DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, colegas Senadores, yo creo que el compañero Ramiro Espino y cualquier otro Senador que quiera obtener esas informaciones tiene que dirigirse al INVI, quien es la institución que tiene que ver con la construcción de esas viviendas y allá le especificaran si es en el Norte o en el Sur que se construirán, y también le informarán cuáles son las prioridades de las viviendas.

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, yo reitero lo que dice el colega Senador Díaz Filpo. de que lo correcto es que si algún Senador tiene algún interés, pues que vaya al INVI y canalice sus inquietudes, son 4657 viviendas que se van a construir para las familias pobres de la República Dominicana, porque no estamos hablando de viviendas de lujos, estamos hablando de viviendas de 5 mil

dólares para la gente que nosotros representamos en el país, ¿cómo podemos ponernos nosotros a darle pecho a esa gente humilde que nosotros representamos en la República Dominicana, Ramiro Espino?. Yo creo Sr. Presidente, que la tasa de interés que acabamos de aprobar un prestamos ahora es de 2.6 más el libor, y éste es de 1.5 más el libor, plazos similares, Sr. Presidente, si queremos nosotros que la República Dominicana avance y que esos sectores olvidados, marginados tengan alguna vez un techo digno, son estas las oportunidades que tenemos los Legisladores de poder demostrar que realmente nosotros representamos los intereses de la gente más humilde de la República Dominicana, por lo que yo le solicito, Sr. Presidente, a los distinguidos colegas Senadores que demos el voto aprobatorio a favor de este contrato que sencillamente a quien le va a beneficiar son a los desamparados de la República Dominicana, no importa fronteras, no importa que sean de Samaná, como que sean de La Vega o de Azua, o que sean de Santiago Rodríguez o de cualquiera otra provincia del país, lo importante es que se construya a dominicanos pobres, humildes, como tenemos tanto nosotros en la Republica Dominicana.

**SENADOR CESAR MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, Nosotros desde que llegamos a este agosto salón del Senado de la República hemos estado siempre conteste con aquellos préstamos que vayan a mejorar la calidad de vida del dominicano, entiéndase hospitales, viviendas, acueductos, escuelas, carreteras, energía eléctrica, pero ¿cuántas veces hemos venido aquí a levantar la mano por préstamos que vienen como redentores para hacer viviendas y recordamos uno de 25 millones de dólares de un banco colombiano que iba a construir viviendas en las riveras del Río Ozama Isabela para combatir la marginalidad, ¿dónde están esas viviendas? Y hay préstamos por ahí que se han aprobado que esos aventureros andan buscando los bancos para que nos traigan el dinero, y nos cogen de soquete, de conejillo de india, nos ponen a levantar la mano aquí, Sr. Presidente, y por ahí hay préstamos que no se han desembolsado porque no tienen el financiamiento, están los famosos 10 hospitales, la concesión que se hizo de San Cristóbal a Baní, y ¿quién tiene a ciencias ciertas la seguridad de que esos fondos están localizados, de que esos fondos están ahí disponibles y que no es una tomadura de pelo más que se vaya a hacer contra el Congreso Nacional?

Recientemente acaban de devolver un préstamo de 180 millones de dólares, también para viviendas. No nos oponemos, pero creemos y entendemos que ese préstamo debe permanecer sobre la mesa y que vaya a la Comisión de origen y hablar, porque óigase bien, hay que ver los programas matinales, todos los días, todas las semanas, la pela que recibe el Congreso Nacional porque va y refrenda lo que ha exigido el Ejecutivo y el Secretariado Técnico de la Presidencia, no podemos seguir por ese garrotero, de aquí en adelante, Sr. Presidente, hay que poner la lupa para ver con detalle esos préstamos, yo solicito a los Senadores que dejemos ese préstamo sobre la mesa, el Presidente ha convocado una Legislatura Extraordinaria, pues que se posponga a 10 días más, que los que tienen años sin vivir en un techo digno no se van a morir, porque el que espera lo mucho, espera lo poco.

**SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA:** Sr. Presidente, yo me identifico plenamente con las palabras del Senador César Matías, yo pienso que un préstamo como ese, que estamos hablando de cerca de 5 mil viviendas aproximadamente a 5 mil dólares, yo lo que creo es que debería de buscarse un mecanismo de que cada adquirente de esa vivienda pague también ese dinero al Estado y que el Estado use esos recursos para pagar ese préstamo fuera, porque no puede ser porque cae muy bien, vamos a construir las viviendas, pero ¿con qué se va a pagar el préstamo? El préstamo se va a pagar con fondos del Estado y con los impuestos que generalmente se están cargando a los consumidores de combustibles y como están los combustibles subiendo hoy, tanto el gas propano como la gasolina, como el gasoil, y seguir metiendo impuestos, yo pienso que debemos dejar eso sobre la mesa y establecer un mecanismo de canalización para el pago de ese préstamo, pero que siempre sea con fondos provenientes de los mismos adquirentes de la vivienda, por eso yo me identifico con el Senador César Matías, que se deje sobre la mesa y que vamos a analizar más profundamente ese préstamos, de manera que cuando se apruebe pues las cosas queden claras y que el Estado finalmente no quede perjudicado.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, cuando yo vi ese préstamo para cuatro mil y pico de viviendas entendí que el costo de ellas era muy bajo, pero entonces busqué y vi que la vivienda es pequeña y se me dijo además que esas viviendas iban al sector más pobre de la sociedad dominicana, se nos dijo que en eso si había seguridad de que ningún potentoso iba a adquirir una de esas, porque ni le iban a interesar, más no se le iba a ceder, porque están confeccionadas para ser la vivienda de la gente más humilde, que no tiene acceso a la banca de ningún género, al crédito de ningún género, pero que por su propio esfuerzo no puede construir vivienda y vivirá en la intemperie, pero es una experiencia Sr. Presidente, nunca hemos visto una casa vacía. usted camina la geografía nacional y si los dueños que viven en ella no están presentes es porque han salido. o del país o de visita, pero siempre están ocupadas, porque hay déficit habitacional aquí en el país tremendo, lo que pasa es que la gente vive agrupada, con una insalubridad

producto del congestionamiento, una insalubridad espantosa y tremenda que a lo mejor gastamos mucho y mucho dinero en medicinas a razón del congestionamiento de como vive la gente, porque tampoco duermen en las calles ni duermen debajo de los puentes como algún uno por millón talvez, la gente vive bajo techo pero agrupado, en cuestiones de insalubridad y calamitosa tremenda, hacinados; entonces esto va a ir a la gente, no se van a construir 4,600 y más viviendas para tenerlas cerradas, no es verdad, van a ir a la gente, lo que pasa que a la gente más pobre, es la gente que no tiene acceso a nada, es la gente que a diario ni siquiera les vemos porque están marginados, y van a hacer esas casas distribuidas en el país entero a los sectores más populares, más pobre, van a ser a través del INVI, la institución instituida para hacer viviendas social, popular, pública, como se le llame, de manera pues que yo creo que oponemos nosotros a esta aprobación de este préstamo que tiene una tasa adecuada, que los que van a ser los adquirientes de esas viviendas la van a pagar, eso está en el contrato instituido ahí, no es para regalarlas, entonces oponemos nosotros a eso es contribuir con el incremento del déficit habitacional que vive el país.

El tamaño de la vivienda es pequeño, tiene 40 metros cuadrados aproximadamente, pero tiene la opción, de acuerdo al solar donde se va a construir, en la medida en que la gente se vaya desarrollando ir desarrollando su vivienda, que dicho sea de paso a la gente le gusta mucho, porque el espacio donde se va a construir la vivienda es con esa condición, es pequeña para que se adquiriera pero que pueda hacerla grande en el tiempo y con el ahorro de la familia y la ayuda. Esa es la ventaja, esas fueron de las cosas que yo pregunté y por eso salgo en defensa de dichas viviendas.

Yo creo que esto hay que verlo desde el punto de vista humano, se van a hacer viviendas en Samaná, se van a hacer en Baní, Nagua, San Juan y en la Capital, se van a hacer viviendas en el país entero, lo que pasa es que cuando llegan esos proyectos aquí de interés social tenemos que analizarlos, verlos y consultarlos. El precio llega como a RD\$185,000.00, pero el solar es grande para que vaya creciendo, de manera Sr. Presidente, que yo pido el cierre del debate y que por favor, conozcamos estas viviendas que van a los pobres del país a los cuales debemos tener presentes en cada acción nuestra aquí en el Congreso Nacional. Los pobres esperan de nosotros y para los pobres tenemos que legislar. Pido que se apruebe, Sr. Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a someterlo, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se quede sobre la mesa este préstamos, que lo exprese levantando su mano derecha.

(6 VOTOS, 17 PRESENTES. RECHAZADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este préstamos, para la construcción de viviendas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(11 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

**SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE SEGUROS Y FIANZAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, nosotros hemos analizado aquí que no conocemos eso y nos gustaría que se nos dé una oportunidad para por lo menos analizarlo, no es que nos oponemos, sino que es un asunto de interés social también y nosotros queremos verlo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Recuérdese Senador que ayer acordamos que se iba a leer artículo por artículo, la Comisión solicitó que se conociera porque fue aprobado en la Cámara de Diputados y se tiene interés de evitar que se pueda alegar que es otra legislación. Hay conflictos en cuanto a que si es otra legislatura, porque podría perimir, y según nos explicaba hoy el Superintendente de Seguros es de suma importancia y que no eleva realmente los costos del asegurado, y la Comisión, que recuerdo a Enrique Martínez que hablaba de lo mismo.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

**OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION A LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS, POR UN MONTO DE RD\$32,001,963.70, PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**NOVENO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66%) DE SU SUELDO A VARIOS DE LOS LEGISLADORES ELECTOS PARA EL CUATRENIO 1998-2002. APROBADO CON MODIFICACIONES. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FEDERICO RUBEN RICKARDS OLIVO. (PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ARGENTINA ALTAGRACIA CANDELARIO HERNANDEZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A CADA UNO DE LOS SEÑORES RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA. (PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BIENVENIDA ANNERY ALTAGRACIA ALVARADO.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, esa pensión de Doña Annery, una compañera meritoria que está padeciendo de salud ahora mismo, una compañera que ha dejado su vida entera a la causa del servicio público desde hace mucho tiempo y es empleada de aquí del Senado. Yo considero que esa pensión de RD\$16,000.00 es muy bajita, a ver si le podemos aumentar aunque sea a RD\$20,000.00 porque ella se lo merece de verdad. Aquí les hemos puesto pensiones a personas que han tenido méritos, pero yo creo que esta señora merece que le elevemos esta pensión a RD\$20,000.00. Necesitamos la colaboración de ustedes, Senadores, para que le podamos elevar esta pensión a Doña Annery a RD\$20,000.00.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Se debe tomar en cuenta, para evitar que la tumben por ahí, que cuando la pensión es menor de RD\$12,000.00 siempre pasa, pero de ahí para arriba es peligroso.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, Senadores, yo considero que aquí hemos hecho esto otras veces, nosotros yo creo que debemos de honrar a esa distinguida ciudadana y ella nos ha pedido a nosotros, porque ella tiene problemas de salud y además problemas familiares, y ustedes saben como esta el costo de la vida y más si es una persona que tiene que chequearse continuamente con los médicos no le es suficiente ese dinero, y nos ha pedido que le elevemos esa pensión, no a como se había solicitado que eran RD\$25,000.00, sino que un número promedio RD\$20,000.00 porque lo hemos hecho con otros.

**SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ :** Todos conocen a Doña Annery, y todo el mundo esta de acuerdo en apoyarla, lo que hay que hacer es, para que no se vaya huérfana la ley, sino que le demos seguimiento algunos de nosotros en la Cámara de Diputados y en la Presidencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea elevado el proyecto de ley de pensión de la Sra. Bienvenida Annery Altagracia Alvarado, que en lugar de RD\$16,000.00 sean RD\$20,000.00, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)  
2DA. LECTURA

**SENADOR PRESIDENTE:** Se rompió el quórum, se cierra esta sesión y convocamos para el martes 6 de agosto a las 3:00 P.M.

SE CIERRA LA SESIÓN, HORA 3:30 P.M.

Andrés Bautista García  
Presidente

Ramiro Espino Fermín  
Secretario

Julio Ant. González Burell  
Secretario Ad-Hoc

**CERTIFICO:** Que la presentes copia el fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indica.

Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria